

**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº1

**LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD  
Región de Antofagasta  
Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**JEFE/A PROVINCIAL  
PROVINCIA DE TOCOPILLA**

**Código: 2 - 803**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional Grado 11° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$ 1.464.454 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignaciones de zonas correspondientes.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.204.002
Mes con Bonos	\$ 1.985.357
PROMEDIO APROX:	\$ 1.464.454

\* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**VACANTES**

1

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web: [www.mop.cl](http://www.mop.cl)  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta.

**PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros dispuestos para la red vial de su provincia, así como interactuar con las autoridades públicas y entes privados del ámbito provincial y comunal.

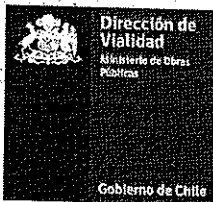
**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Gestionar la obtención de recursos financieros o materiales mediante la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas, con el fin de aumentar la cobertura de atención de la Red Vial a su cargo.
- ✓ Desarrollar y mantener alianzas estratégicas entre la Oficina Provincial y la comunidad, de modo de poder integrar las visiones necesarias que garanticen el desarrollo de la obra vial y su impacto en la comunidad.
- ✓ Mantener estrategias de información y comunicación tanto internas como externas, que transparenten y den objetividad a las acciones y actividades realizadas por la Oficina Provincial.
- ✓ Liderar las acciones que conduzcan al logro de los objetivos de la Dirección en la Provincia, con énfasis en la participación ciudadana y en el mejoramiento de la conservación y calidad de las obras viales.
- ✓ Fiscalizar el desarrollo de los proyectos y sus estudios vinculantes, obras bajo la modalidad de contrato y administración que se ejecuten en el ámbito de la jurisdicción Provincial.
- ✓ Mantener inventarios de puentes, obras de arte, señalización, demarcación y pavimentos en la Red bajo su administración que sirvan como instrumentos de gestión para el mantenimiento y atención de la Red Provincial.
- ✓ Mantener en estado de transitabilidad y seguridad la red vial a su cargo.
- ✓ Proponer a la Dirección Regional programas de obras para ser ejecutados bajo la modalidad de Contrato o Administración Directa que se financien con recursos sectoriales, como igualmente de aquellos que provengan del Gobierno Regional o aportes de privados.
- ✓ Mantener un plan actualizado de contingencia para atender emergencias que pudiesen producirse en la infraestructura vial de la Provincia.
- ✓ Ordenar la mantención y reparación de maquinarias, vehículos y equipos que conforman el parque Provincial tanto con recursos propios como mediante la modalidad de convenio, lo anterior con apego a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Mantener informada pertinentemente a la Jefatura Superior, así como a las autoridades del ámbito Provincial y Comunal, acerca de materias propias del quehacer de la Oficina Provincial.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://Intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

**COMPETENCIAS DEL CARGO**

- ✓ **Control de la Información:** Ser capaz de establecer, proactivamente, procedimientos continuos para la recopilación y análisis de la información necesaria para la administración de un proyecto o para la organización del trabajo. Toma en cuenta las habilidades, conocimientos y experiencia de las personas que tienen la información.
- ✓ **Desarrollo de Alianza:** Establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, Departamentos, personas, Unidades internas, como también Organizaciones externos, a fin de alcanzar el logro de los objetivos de su cargo y del Servicio.
- ✓ **Liderazgo:** Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.
- ✓ **Negociación:** Ser capaz de dirigir y controlar un proceso de búsqueda de acuerdos, utilizando diversas técnicas. Propone estrategias de negociación en busca de la materialización de acuerdos efectivos centrándose en el problema y no en las personas involucradas.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Planeación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo

**REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA**

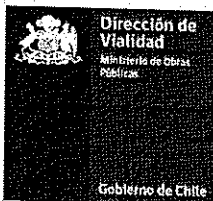
- **Formación y Estudios:**
  - ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **10 Semestres** de duración; ó
  - ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **8 Semestres** de duración y experiencia laboral mínima de 2 años.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl)  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacitación y Administración





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

- **Experiencia Mínima Requerida:**
  - ✓ Experiencia mínima de **2 años** en caso de carrera de **8 semestres**.
- **Experiencia Deseable:**
  - ✓ Deseable experiencia en manejo y conducción de equipos de trabajo.
  - ✓ Deseable experiencia en área definida para el cargo.
  - ✓ Deseable experiencia en el área vial.
- **Especialidad Deseable:**
  - ✓ Deseable especialidad en el área de las Obras Civiles; tales como la ingeniería en ejecución, la construcción o la ingeniería civil.
- **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**
  - ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica del lugar donde se desarrolla el cargo.

**REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

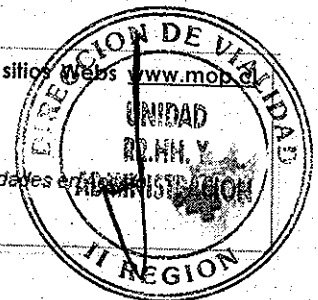
- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

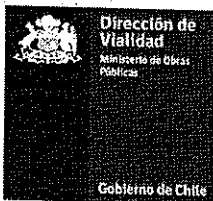
Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios webs [www.mobp.cl](http://www.mobp.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**En caso de ser funcionario(a) público(a)** deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
  - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
  - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

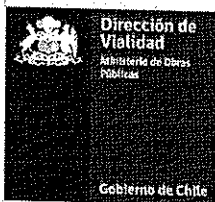
Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente, y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título Profesional. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacitación en Acción





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

presentados en original.

- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

**En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
  - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.

b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

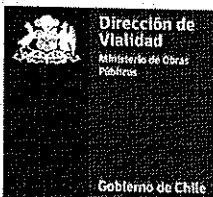
**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios [www.mop.cl](http://www.mop.cl)  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

**RETIRO DE ANTECEDENTES**

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso, Antofagasta; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

**RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso, Antofagasta.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: [patricia.jaina@mop.gov.cl](mailto:patricia.jaina@mop.gov.cl) o [enrique.gonzalez@mop.gov.cl](mailto:enrique.gonzalez@mop.gov.cl) indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Coquimbo, donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

**ETAPAS DEL CONCURSO**

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

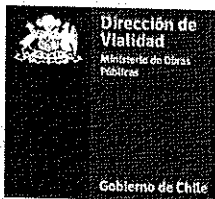
Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº8

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

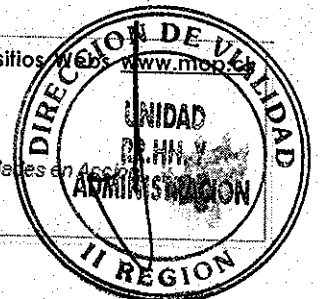
Además, se recuerda que en caso de tratarse de un **cargo que requiera condiciones especiales de salud**, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Eventualmente se solicitará presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl)  
[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en

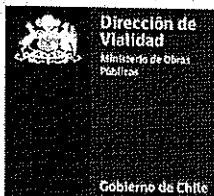


ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MINIMO DE APROBACION POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  30	Títulos, Pos títulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Pos títulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en el proceso		
	Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10			
		Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5			
		No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0			
Experiencia Laboral	1 o 2 años de experiencia según corresponda por DFL 276	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10			
		Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases	5			
		No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases	No continúa en el proceso			
II.- Evaluación Técnica  40	Evaluación Oral y/o Práctica de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Entrevista Técnica	Presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	40	40	15
			Presenta el perfil técnico mínimo necesario para el cargo, considerando la necesidad de capacitación.	15		
			No presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	No continúa en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral  30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30	30	5
			Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5		

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades e





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

**FECHAS DEL CONCURSO**

- ✓ **Período de Postulación:** Del 22 de septiembre al 5 de octubre de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 6 de octubre al 7 de noviembre de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 14 de noviembre de 2011.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.*

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

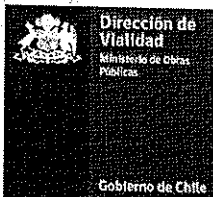
Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.nop.cl](http://www.nop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos. Capacidades en Acción





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

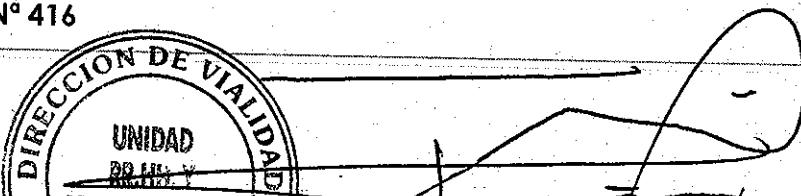
SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°11

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>	Sr. Jimmy Nayen Matus Jefe de Unidad de RRHH y Adm. Regional – Vialidad Antofagasta
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	<a href="mailto:jimmy.nayen@mop.gov.cl">jimmy.nayen@mop.gov.cl</a> <a href="mailto:enrique.gonzalez@mop.gov.cl">enrique.gonzalez@mop.gov.cl</a>
<b>SITIO WEB</b>	<a href="http://intranet.vialidad.cl">http://intranet.vialidad.cl</a> <a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>
<b>TELEFONO</b>	(051) 542062 / (051)542075
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso, Antofagasta

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	Sr. Jimmy Nayen Matus
<b>CARGO</b>	Jefe Unidad de RRHH y Adm. Regional – Vialidad Antofagasta
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22 de Septiembre 2011
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	N° 416
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	



**JIMMY NAYEN MATUS**  
Administrador Público  
JEFE UNIDAD RRHH Y ADMINISTRACION  
VIALIDAD II REGION

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>